

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 19 de AGOSTO de 20¹¹

DECRETO EXENTO N° 3820

VISTOS:

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA

_____ a nombre de RAMON MARIA CARREÑO
SEPULVEDA

RUT 4.583.160-4 ubicado en JERONIMO NUÑEZ N° 11 POBL. A.
MENDEZ

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL



ALCALDE DE LA COMUNA

